

Guayaquil, marzo 6 del 2017

Señor
Representante Legal de
BABELFILMS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

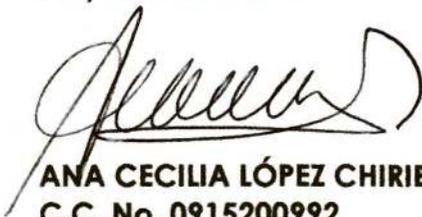
Conste por medio del presente documento, que he cedido **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas con el **001 - 400**, contenidas en el Título Definitivo **No. 01** a favor de **JORGE ERNESTO CASTILLO LÓPEZ**.

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente



ANA CECILIA LÓPEZ CHIRIBOGA
C.C. No. 0915200992

Por sus propios derechos en calidad de Cedente
Y por los derechos que representa de su cónyuge
señor ANTONIO SANTACANA RODRIGUEZ, con C.C. No. 0960664662



JORGE ERNESTO CASTILLO LÓPEZ
Cesionario
C.C. No. 0919959551



Factura: 002-002-000005821



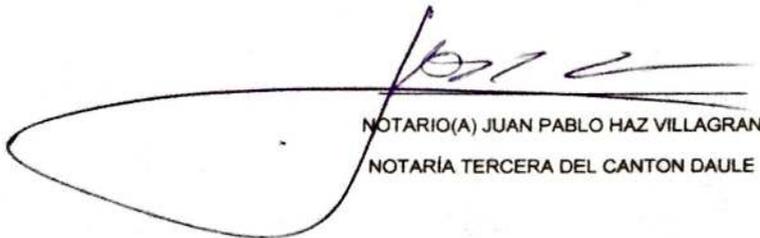
20150906003P04258

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20150906003P04258						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTACANA RODRIGUEZ ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AA F 489663	ESPAÑOL A	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			DAULE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 ESCRITURA # 2015-09-06-03-P00

2 FACTURA#002-002-0000

3 PODER GENERAL QUE HACE EL SEÑOR ANTONIO
4 SANTACANA RODRÍGUEZ A FAVOR DE LA SEÑORA
5 ANA CECILIA LÓPEZ CHIRIBOGA.-----

6 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

7 En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE**
9 **DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADO JUAN**
10 **PABLO HAZ VILLAGRAN**, Abogado Notario Titular
11 Tercero de este Cantón, comparece el señor **ANTONIO**
12 **SANTACANA RODRÍGUEZ**, quien declara ser de estado
13 civil soltero, de profesión Publicista, por sus propios
14 derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
15 edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito
16 por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a
17 quien de conocer en este acto. Doy fe. Bien instruida en
18 el objeto y resultado de esta escritura pública de
19 PODER GENERAL, a la que procede por sus propios
20 derechos; con amplia y entera libertad, para su
21 otorgamiento me presenta la minuta que dice así:--.-.-.-

22 **SEÑOR NOTARIO:** sírvase incorporar en el protocolo de escrituras
23 públicas a su cargo, una en la cual conste el **PODER GENERAL** que se

24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE:**

25 comparece al otorgamiento del presente poder general el señor
26 **ANTONIO SANTACANA RODRÍGUEZ**, de nacionalidad española, a
27 quien en el futuro y para efectos de este documento se lo podrá
28 identificar como **EL PODERDANTE.- SEGUNDA:** La Poderdante tiene a



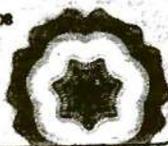
bien conceder a favor de la señora **ANA CECILIA LÓPEZ CHIRIBOGA**, cuya cédula de ciudadanía se adjunta como habilitante y a quien en lo sucesivo se la podrá identificar como la **APODERADA**, un poder general, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que a su nombre y representación administre todos los bienes que le pertenecen; así como para que adquiera, bajo cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones y para que tanto estos como los que actualmente posee, los done, permute, venda e hipoteque en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los de en arrendamiento, comodato o anticresis. Para que de y reciba dinero a mutuo o anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías e hipotecas y cancelándolas llegado el caso. queda facultada además la apoderada, para que a su nombre y representación abra cuentas corrientes, cuentas de ahorros, pólizas, en cualesquiera de las instituciones bancarias de la república del Ecuador, para que las administre, gire sobre las mismas, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas u otro medio de pago. Para que reciba dinero; premios, especies o valores. que le correspondan al mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones. para que realice todo trámite ante el servicio de rentas internas, en especial en lo referente a la declaración tributaria, la obtención, actualización o anulación del registro único de contribuyentes. para que realice cualquier trámite, gestión, pago o cobro ante el instituto ecuatoriano de seguridad social y ante cualquier institución proveedora de servicios básicos. para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, sean de la naturaleza que fueren. Para que en todo caso permitido por la ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento de la poderdante.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de ley para la validez de esta escritura.- (Firmado Ilegible) ABOGADA JESSICA VIVIANA QUICHIMBO GILBERT. Registro número nueve mil trescientos

bien conceder a favor de la señora **ANA CECILIA LÓPEZ CHIRIBOGA**, cuya cédula de ciudadanía se adjunta como habilitante y a quien en lo sucesivo se la podrá identificar como la **APODERADA**, un poder general, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que a su nombre y representación administre todos los bienes que le pertenecen; así como para que adquiera, bajo cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones y para que tanto estos como los que actualmente posee, los done, permute, venda e hipoteque en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los de en arrendamiento, comodato o anticresis. Para que de y reciba dinero a mutuo o anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías e hipotecas y cancelándolas llegado el caso. queda facultada además la apoderada, para que a su nombre y representación abra cuentas corrientes, cuentas de ahorros, pólizas, en cualesquiera de las instituciones bancarias de la república del Ecuador, para que las administre, gire sobre las mismas, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas u otro medio de pago. Para que reciba dinero, premios, especies o valores. que le correspondan al mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones. para que realice todo trámite ante el servicio de rentas internas, en especial en lo referente a la declaración tributaria, la obtención, actualización o anulación del registro único de contribuyentes. para que realice cualquier trámite, gestión, pago o cobro ante el instituto ecuatoriano de seguridad social y ante cualquier institución proveedora de servicios básicos. para que celebre toda clase actos y contratos, arreglos y transacciones, sean de la naturaleza que fueren. Para que en todo caso permitido por la ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento de la poderdante.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de ley para la validez de esta escritura.- (Firmado ilegible) ABOGADA JESSICA VIVIANA QUICHIMBO GILBERT. Registro número nueve mil trescientos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA N. 091520099-2

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CHIRIBOGA
ANA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR Y SAGORAHU
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JARAMILLO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA ARELLANO CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-22

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
PUBLICISTA

IBM 15 08 262 89

ES 24 15 2244

Director General



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0134 0915200992
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ CHIRIBOGA ANA CECILIA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL TARQUI PARROQUIA 1 ZONA
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 **PODER GENERAL QUE HACE EL SEÑOR ANTONIO SANTACANA**
2 **RODRÍGUEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ANA CECILIA LÓPEZ**
3 **CHIRIBOGA.....**

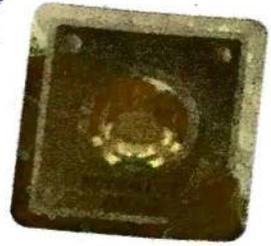
4
5 sesenta y ocho. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
6 A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia el otorgante se afirma
7 en el contenido de la minuta que autorizo Leída que fue la
8 presente Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en
9 alta voz, al otorgante, éste lo aprueba en todas y cada una de sus
10 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
11 Notario; de todo lo cual, doy fe.

SR. ANTONIO SANTACA RODRIGUEZ
PASAPORTE. AA F 489663

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

se Otorgo ante mí, en fé de ello
confiero esta
Copia, en 507 Hojas útiles
elaboradas por mí: **EL NOTARIO**
que sello y firmo en Daule.

25 SEP 2015
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT N. 096066466-2


 APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACANA RODRIGUEZ ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Alemania
 Spaichingen
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-21
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA CECILIA LOPEZ CHIRIBOGA

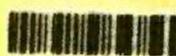




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 091520099-2


 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CHIRIBOGA ANA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANTONIO SANTACANA RODRIGUEZ





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017



010 JUNTA No
010 - 123 NUMERO
0915200992 CÉDULA

LOPEZ CHIRIBOGA ANA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

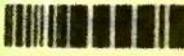
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 17




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 091995955-1


 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO LOPEZ JORGE ERNESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017



010 JUNTA No
010 - 233 NUMERO
0919959551 CÉDULA

CASTILLO LOPEZ JORGE ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 CARBO/CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:



INSTRUCCIÓN: **BEGAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LAS PERMI POR LA LEY** V43434422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANTACANA GALLARDO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ VALERA PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUAYAQUIL 2016-06-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-06-11**

[Signature] *[Signature]*



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PUBLICISTA** 0000000000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ JARAMILLO AUGUSTO PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHRIBOGA ARELLANO CECILIA GUERRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUAYAQUIL 2016-09-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-09-30**

[Signature] *[Signature]*



 **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GUARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 P. PRESIDENTA DE LA JIN IMP 1008 MJ

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V000000000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASTILLO GÓRTEZ JORGE HERNÁNDEZ**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOPEZ CHRIBOGA ANA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUAYAQUIL 2016-09-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-09-01**

[Signature] *[Signature]*



 **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GUARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 P. PRESIDENTA DE LA JIN IMP 1008 MJ